



AYUNTAMIENTO DE CABRALES
33555 CARREÑA (ASTURIAS)

Teléfono: 985 845021

Fax : 985845572



CONSEJO REGULADOR D.O.P. CABRALES
33555 CARREÑA - CABRALES, ASTURIAS

BASES DEL CONCURSO PARA ESCOGER LA FOTOGRAFIA QUE ILUSTRARÁ EL CARTEL DEL XXXIX CERTAMEN DEL QUESO DE CABRALES (2009)

1º FINALIDAD

El objeto del concurso es escoger la fotografía que ilustrara el cartel del XXXIX Certamen del Queso de Cabrales, a celebrar en agosto de 2009.

El tema de la fotografía deberá estar relacionado con Cabrales, el Queso de Cabrales o la actividad tradicional de la ganadería y el pastoreo.

2º CUANTÍA

El ganador recibirá una dotación económica de 900 euros.

4º ORGANISMOS CONVOCANTES.

El Consejo Regulador de la D.O.P. "Cabrales" y el Ayuntamiento de Cabrales

5º PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Hasta el 15 de julio de 2009, en el Ayuntamiento de Cabrales (Carreña de Cabrales-Asturias).

Teléfono 985-84-50-21; Fax 985-84-55-72

A la solicitud de participación se acompañara la o las fotografías que se presenten al concurso. Éstas se presentaran en formato 30x40 sobre cartón negro con margen de 5 cm. La fotografía escogida como ganadora deberá presentarse también, una vez hecho público el fallo del jurado, en formato digital.

Como documentación complementaria se presentará fotocopia del DNI en el caso de personas físicas o de CIF las personas jurídicas. Se podrá presentar un máximo de 5 fotografías por concursante.

La presentación de la solicitud implicara la aceptación total y absoluta de las presentes bases.

7º JURADO DEL CONCURSO



AYUNTAMIENTO DE CABRALES
33555 CARREÑA (ASTURIAS)

Teléfono: 985 845021

Fax : 985845572



CONSEJO REGULADOR D.O.P. CABRALES
33555 CARREÑA - CABRALES, ASTURIAS

Será nombrado conjuntamente por el Alcalde de Cabrales y el Presidente de la D.O.P. "Cabrales". El fallo del jurado será inapelable.

El jurado decidirá las fechas del fallo y la de la entrega del premio. La presentación de solicitud para el concurso supone la obligación de acudir a la entrega del premio de forma personal, o por representante. En caso contrario podrá entenderse la renuncia al premio en metálico.

8º PROPIEDAD INTELECTUAL

La propiedad intelectual de la fotografía ganadora pasa a ser del Ayuntamiento de Cabrales desde el momento del fallo del Jurado. El Ayuntamiento de Cabrales y el Consejo Regulador de la D.O.P. "Cabrales" se reservan el derecho a publicar y utilizar la fotografía ganadora en los medios que consideren convenientes y con los soportes que estimen oportunos.

El resto de fotografías presentadas podrán ser expuestas por el Ayuntamiento y el Consejo Regulador en una exposición conjunta que se haga con motivo del XXXIX Certamen del Queso de Cabrales.